



LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 2017 N°1018

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se declara Héroe Nacional al Coronel de Milicias Patrióticas Manuel Ascencio Padilla Gallardo, por ofrendar su vida, demostrar su valor y su lucha ineludible en las batallas libradas por la independencia de Charcas (Alto Perú), actual Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 2. El Órgano Ejecutivo a través de los ministerios de Culturas y Turismo, y de Educación, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí y el Gobierno Autónomo Municipal de Ravelo, en el marco de sus atribuciones y competencias, implementarán políticas públicas de promoción y difusión con fines educativos, culturales e históricos respecto a la trayectoria del Coronel de Milicias Patrióticas Manuel Ascencio Padilla Gallardo.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Lily Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

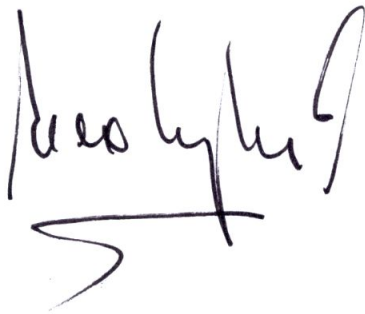
SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Gonzalo Aguilar Ayma
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO
Sebastián Teixeira Rojas
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



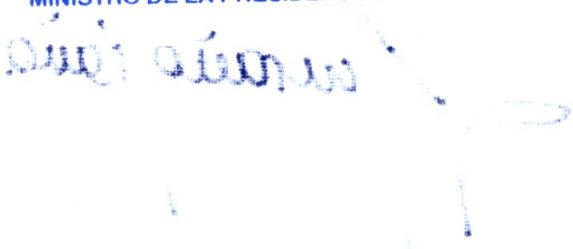
Lic. Roberto Ivan Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN



René O. Martínez Callahuanca
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



Wilma Alarcón Mamani
MINISTRA DE CULTURAS Y TURISMO



LA PAZ, DICIEMBRE 26 DE 2017

SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA